SOLICITUD PARA ADICIÓN Y PRÓRROGA DE CONTRATACIÓN

Fecha de solicitud	DIA: 07	MES: 04	AÑO: 2026
Para:	ORDENADOR DEL GASTO		
Código BPIM Proyecto	202500000046117		
Número del contrato	DA-300-MC-010-2026		
Contratista:	FABER PALACIO RAMIREZ		
Valor inicial del contrato	SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 7.750.000.00) MC/TE		
Objeto:	**PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE ALUMNOS HACIENDO EL RECORRIDO DIARIO DESDE LA CAÑADA SAN LORENZO A CAÑAVERAL (INSTITUCION EDUCATIVA CAÑAVERAL) Y VICEVERSA- MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS.**		
Plazo adición 01:	Desde el 30 de Abril de 2026 hasta el 12 de Junio de 2026.Veintiocho (28 días calendario académico)		
Valor adición 01:	TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 3.500.000.00) M/CTE		
Plazo adición 02:	N.A.		
Valor adición 02:	N.A		
Valor total del contrato:	ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 11.250.000.00) M/CTE		
Forma de pago:	El Municipio de Victoria Caldas pagará al contratista el valor total del contrato de la siguiente manera. Se realizarán pagos parciales, previa presentación de la *certificación* efectuada por el representante legal de la Institución Educativa, en la que se relacionen los Viajes en que se ha prestado el servicio de transporte escolar, verificada por el supervisor del contrato. Previo al pago, también el contratista deberá presentar las planillas que certifiquen los aportes al sistema de seguridad social integral, de acuerdo a las directrices en el Decreto No.1273 del 3 de Julio de 2018, de la misma manera el supervisor del contrato deberá adjuntar el certificado de recibido a entera satisfacción		

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE ALUMNOS HACIENDO EL RECORRIDO DIARIO DESDE LA CAÑADA SAN LORENZO A CAÑAVERAL (INSTITUCION EDUCATIVA CAÑAVERAL) Y VICEVERSA- MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS.

El 22 de Enero de 2026, se celebró el contrato DA-300-MC-010-2026, entre el Municipio de victoria Caldas y FABER PALACIO RAMIREZ, cuyo objeto prestación del servicio de transporte de alumnos haciendo el recorrido diario desde la cañada san lorenzo a cañaveral (Institución Educativa Cañaveral) y viceversa- municipio de victoria caldas.

La adición No. 1 en mención se soporta con el CDP, No. 397 con fecha 7 de abril del 2026 expedido por la secretaría de hacienda Municipal. JUSTIFICACION DE LA ADICION Y PRORROGA Se solicita al delegado para la contratación adicionar el contrato en mención en la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 3.500.000.00) M/CTE y de prorrogarlo hasta el 12 de Junio, ya que es el equivalente a 28 días calendario académico, la presente adición y prorroga se hace indispensable para cumplir con los compromisos con la población escolar y así culminar prestando y garantizando el servicio de transporte escolar. Las demás condiciones contractuales permanecerán igual.

Victoria Caldas, a los Siete (07) dias de Abril de dos mil veintiseis (2026).

GLORIA ESPERANZA ACEVEDO CORTES
Secretaria de Desarrollo Humano